

Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria para participar en el procedimiento de actualización de datos del Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México a cargo de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.

- Recuerda que es un medio para obtener la Constancia de Reducción, como predial, agua, impuesto nóminas.

B A S E S

PRIMERA. Se invita a las Organizaciones Civiles inscritas en el Registro de Organizaciones Civiles de la Ciudad de México a participar en el procedimiento de actualización de datos, con la finalidad de renovar su permanencia en el referido registro y de esta manera mantener los derechos y prerrogativas establecidos en la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para el Distrito Federal.

CONSIDERACIONES GENERALES

SEGUNDA. Las Organizaciones Civiles inscritas en el ROCCM, deberán enviar su solicitud de actualización de datos al correo electrónico **registroorganizaciones@sibiso.cdmx.gob.mx**, misma que se encontrará en la página oficial de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, conforme al siguiente calendario:

Último año de Registro o Actualización

Periodo en el que debe enviar su solicitud

2000 – 2006

10 al 31 agosto del 2020

2007 - 2010

1 al 30 septiembre del 2020

2011 - 2014

1 al 31 octubre del 2020

2015 – 2018

1 al 30 noviembre del 2020

Consulta los beneficios fiscales a las OSC de la CDMX, conforme a la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las Organizaciones Civiles para la Ciudad de México.

Puedes revisar esta información en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, publicada el 4 de agosto de 2020. [Leer más](#)



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SIBISO